

Revista de

C IENCIAS S OCIALES & H UMANIDADES

AÑO 1 / N° 1

Vicerrectoría Académica

Universidad Pedagógica de El Salvador, Dr. Luis Alonso Aparicio

HACIENDA, FAMILIA, MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL EN EL ACTUAL EL SALVADOR AL FINAL DE LA ERA COLONIAL

**HACIENDA, FAMILY, GEOGRAPHIC AND SOCIAL
MOBILITY IN PRESENT-DAY EL SALVADOR
AT THE END OF THE COLONIAL ERA**

José Ricardo Castellón Osegueda

Universidad de las Artes de Berlín/
Academia Salvadoreña de la historia
ricardo.castellon@gmail.com

ORCID: 0000-0002-4926-5849

pp. 35 - 65

Recibido: 06-02-2022 Aceptado: 01-03-2022

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo analizar la movilidad social y geográfica centroamericana a partir de la hacienda en las provincias de San Salvador y Sonsonate (actual El Salvador), al final del período colonial. Se basa en buena medida en información obtenida de los archivos centroamericanos y, particularmente, de haciendas coloniales y familias que las habitaban, en el siglo XVIII. Sus resultados muestran principalmente el poco conocido y relevante rol de la hacienda colonial como punto de convergencia y generador de movilidad social y geográfica, a la que expone como fenómeno clave en la configuración de la sociedad centroamericana.

PALABRAS CLAVE: Familia, movilidad social y geográfica, hacienda, colonialismo.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze Central American social and geographic mobility based on the hacienda in the provinces of San Salvador and Sonsonate (present-day El Salvador) at the end of the colonial period. It is largely based on information obtained from Central American archives and particularly from colonial haciendas and the families that inhabited them in the eighteenth century. Its results mainly show the little known and relevant role of the colonial hacienda as a point of convergence and generator of social and geographic mobility, which it exposes as a key phenomenon in the configuration of Central American society.

KEY WORDS: Family, social and geographical mobility, estate, colonialism.

Introducción

En una conversación sostenida en 2020 con Pedro Escalante Arce, por mucho tiempo, Secretario y Director de la Academia Salvadoreña de la Historia, él llamaba a las antiguas provincias de San Salvador y Sonsonate, «haciendas de la élite guatemalteca», de la colonial Audiencia de Guatemala (en la actual Centroamérica). El comentario es muy pertinente para iniciar este artículo. A finales del siglo XVIII, sólo el 6% de los asentamientos nucleados en Hispanoamérica eran villas y ciudades (Herrera, 2014, pp. 27- 28), y aunque falta precisar el dato para el caso centroamericano, la necesidad del estudio de la sociedad de su interior, más allá de las generalidades y las fronteras actuales; parece obvia dado que el espacio agrario constituyó el principal escenario económico, cultural y social de la Audiencia de Guatemala.

Conquista y colonización fueron una cuestión de espacio, ocupación y control, pero la reconfiguración del espacio global, que significó la era colonial, arrastró vertiginosamente al actual territorio salvadoreño. El punto de partida fue la fundación de ciudades y villas, centros gravitatorios del poder. Al final de la era colonial, eran dos las ciudades existentes en el actual El Salvador: San Salvador, *cabecera* de la provincia de San Salvador, y San Miguel; villas, por su parte, eran también dos: San Vicente, en la provincia de San Salvador, y Sonsonate, *cabecera* de la provincia de Sonsonate. La mayor de esas concentraciones poblacionales era San Salvador que, efectivamente, reunía una reducida población, poco más de 11,500 habitantes al final de la era colonial, según Ulloa (1807). El resto de los cerca de 200 mil habitantes estimados para las provincias de San Salvador y Sonsonate (Barón, 2002, p. 252), vivía en las ciudades y villas restantes, pueblos y haciendas o formas de radicación que pasaban por tales o que yacían en su jurisdicción.

Los pueblos se crearon por la concentración de antiguas comunidades indígenas, dispersas por naturaleza, y estaban dotados de tierras para su sustento y tributación (Solórzano, 1984, p. 93). En el modelo colonial de ocupación y explotación del espacio, los pueblos serían la terminación más fina del árbol colonial, el sustento de la economía. En un principio el sistema funcionó bajo el modelo de la encomienda, que estipulaba que cada habitante de los *pueblos de indios* (tributario), debía pagar o tasar un tributo al *encomendero* (Obara-Saeki-Viqueira, 2017, p. 35), conquistador premiado por la Corona con la explotación de uno o varios pueblos.

Las haciendas nacieron simultáneamente a la creación de pueblos, como propiedades agrícolas pertenecientes a individuos particulares, cuya estructura de producción era muy diferente de las comunidades indígenas (Solórzano, 1984, p. 95). Por hacienda puede ser considerada, de manera genérica, la forma de propiedad privada orientada a producir bienes de carácter agrícola (Leal y Huacuja, 2011, p. 13). Sin embargo, la hacienda fue un concepto mucho más amplio en la era colonial española y, como se ha mencionado, fue decisiva en la conformación y desarrollo de la sociedad en las provincias de San Salvador y Sonsonate. Mientras tuvo predominio el modelo encomendero, que garantizaba la mayor parte de los ingresos a la Corona en concepto de tributo, las haciendas se mantuvieron como una comprensión espacial y económica secundaria; pero esto cambió llegado el siglo XVII. El vencimiento del plazo generacional de tenencia de la encomienda, la debacle poblacional, la búsqueda española de nuevas explotaciones comerciales y la crisis económica del siglo XVII fueron razones decisivas. Para Borah, la crisis hizo de la hacienda una respuesta a la creciente demanda de alimentos agravada con la disminución de la población indígena (Borah, 1951, pp. 32-33). Las haciendas comenzaron a ser verdaderos polos económicos, algo que no eran en el XVI.

Ya Bourdieu (2000, p. 124) ha referido que hablar del fenómeno espacial remite a pensarlo tanto en su dimensión física como social. En la Audiencia de Guatemala, el espacio fue ocupado por una sociedad estamental estructurada en torno, básicamente a dos grupos diferenciados: indígenas y españoles. Legal y jurisdiccionalmente, ambos grupos constituyeron dos «repúblicas» separadas, circunscritas en el caso indígena, a sus pueblos y en el caso español, a las villas y ciudades. Sin embargo, pronto ambos grupos se entregaron a una intensa movilidad social pues ni los españoles se quedaron en las ciudades, ni los indígenas en sus pueblos. Los primeros optaron por administrar de cerca «sus propiedades»; los segundos, prefirieron huir de esa administración. Simultáneamente, el acercamiento de ambos grupos y de una más, el africano, dio como resultado nuevos individuos, los ladinos (en principio, nacidos de españoles e indígenas), ausentes de ambas repúblicas y en consecuencia, sin un espacio definido para radicar. Las haciendas se convirtieron, desde temprano, en el máximo receptor de esta movilidad social, de ahí la importancia de su estudio.

La conjunción de movilidad social y geográfica tiene para este trabajo a las Nuevas Movilidades (Sheller y Urry, 2006) como una de sus fuentes teóricas. Esta visión considera a la movilidad como una conjunción

de factores, que juntan lo social y geográfico al estar ligados por las estructuras de inequidad social global (Sheller y Urry, 2006; Salazar y Smart, 2011; Glick Schiller y Salazar, 2013). Este enfoque de las movilidades ha adquirido especial relevancia en Europa y América Latina en la última década (Oso y Ribas-Mateos, 2015), pero poco se ha tratado desde la perspectiva histórica, sobre todo en Centroamérica.

Movilidad social y geográfica alcanzaron un punto álgido en las provincias de San Salvador y Sonsonate durante el siglo XVIII. El «boom» añilero juntó la necesidad de mano de obra con el alto nivel de mestizaje y la elevada movilidad geográfica de la población, que ya juntaba a muchos en asentamientos al margen de ciudades, villas y pueblos, en o contiguos a las haciendas. Para estudiar este tópico, se hace obligada la consulta del informe de la visita de Pedro Cortés y Larraz a su diócesis ([1770] 1958), así como el de Gutiérrez y Ulloa (1962 [1807]); este último, con la información censal más precisa de la era colonial salvadoreña, si bien restringida a la provincia de San Salvador. Ambos han sido a su vez referente clave del inapreciable y aún vigente análisis hecho por David Browning ([1975] 1998) sobre El Salvador, su tierra y habitantes. En 1984, Solórzano abordó de manera notable el tema de la hacienda y la población ladina (Solórzano, 1984); pero el tópico de las haciendas en la era colonial salvadoreña solo se ha vuelto a tratar por Fernández (2003) en torno a la producción añilera de la región. Todos son referencia necesaria y obligada del presente estudio.

Para estudiar la sociedad salvadoreña mediante el preciso enfoque de la movilidad geográfica y social, con la hacienda como escenario, el presente estudio ha necesitado de la cotidianidad y la demografía social. Agnes Heller ha señalado que la construcción social es la construcción de los individuos y la satisfacción de sus sentimientos y necesidades, y que acercarse a ellos, por tanto, reclama de la vida cotidiana como la totalidad de actividades productoras de la reproducción social (Heller, 1987, p. 19). Aquí se hará una aproximación sociodemográfica de esos individuos, examinando el tamaño, la composición, la jefatura y el ciclo de vida familiar (Arriagada, 2018, p. 14).

El estudio que aquí se expone, ha requerido echar mano de información de archivo, hasta hoy poco o nada examinada. Esta información se ha extraído de un proyecto que el autor lleva a cabo actualmente sobre la familia y la movilidad centroamericana entre los siglos XVIII y

xx. Para este artículo ha sido de particular utilidad la información obtenida del Archivo General de Centroamérica y el Archivo Histórico Arquidiocesano de Guatemala, así como del Archivo Municipal de Sonsonate (a partir de aquí AGCA, AHAG Y AMSO respectivamente). Los fondos han sido principalmente informes parroquiales de las Diócesis de Guatemala y un total de 265 autos testamentarios comprendidos entre 1700 y 1775. A continuación, se expone información correspondiente a familias de 18 asentamientos correspondiente a 1785 que luego son comparados con otros de 1797, relacionados con 67 haciendas, valles y otras formas de asentamiento. Finalmente, se muestran datos vitales de los habitantes de las haciendas San Antonio, Soledad y Remolino, en el actual departamento de Cabañas, El Salvador.

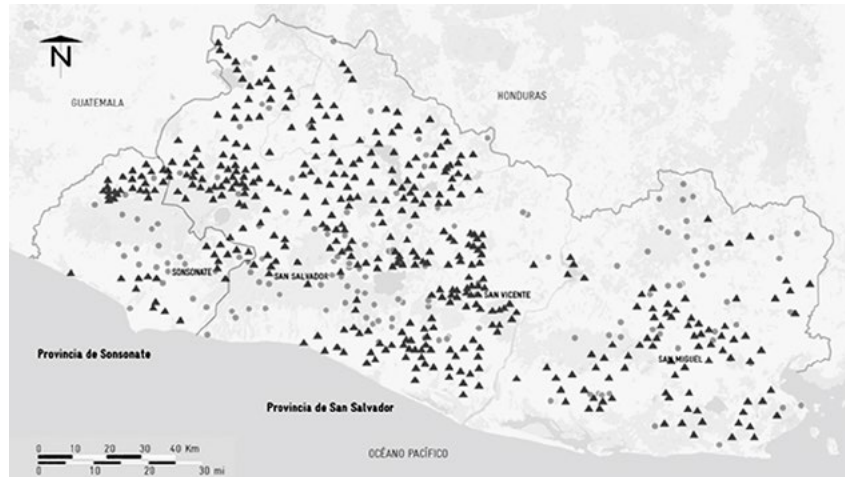
Hacienda y espacio

En 1770 Cortés y Larraz estimaba que al menos entre un 25 y 30% de la población de las provincias de San Salvador y Sonsonate habitaban en formas de radicación irregular que incluía a las haciendas (Browning, 1998, p. 152), lo que da una medida del importante rol de las haciendas en la sociedad salvadoreña, en la última parte de la era colonial. Con base en información de Cortés y Larraz y Juarros, Solórzano sostiene que entre 1770 y 1810 había en la provincia de San Salvador 517 haciendas y 372 más con funciones de cría y engorde de ganado, azúcar y fincas en aparcería; en tanto que para la provincia de Sonsonate había 61 y 33 respectivamente. Había 49 valles y 132 trapiches para San Salvador y ningún valle y 23 trapiches para Sonsonate (Solórzano, 1984, p. 99). Una locación aproximada puede visualizarse en la figura 1.

Ahora bien, a pesar de su número, la capacidad de incidencia de las haciendas en la movilidad geográfica y social fue relativa a diversos factores. El primero vino de su *definición*. Los documentos confirman que, como afirma Solórzano, el término hacienda no fue muy preciso en la región salvadoreña en el siglo XVIII, porque podía designar tanto a la explotación agrícola o ganadera que podía comprender un asentamiento poblacional, como a un conjunto de pequeños productores explotando una propiedad común (Solórzano, 1984, p. 98). Esta imprecisión de los límites de la hacienda, así como su definición, caracterizó a la movilidad de las haciendas coloniales en las provincias de San Salvador y Sonsonate.

Figura 1

Provincias de San Salvador y Sonsonate, 1770



Nota. Ciudades, villas, pueblos, en círculos y haciendas, en triángulos.

Elaboración con base en Cortés y Larraz (1770) y Browning (1998).

En vísperas de la independencia, las comunidades indígenas ocupaban un tercio de las tierras correspondientes a las provincias de San Salvador y Sonsonate; los otros dos tercios eran compartidos por las haciendas y tierras realengas (Lindo, 1994, pp. 192-193), o propiedad de la Corona. Esto muestra la relevante presencia de la hacienda en el espacio salvadoreño de la era colonial. Las dimensiones de las haciendas fueron diversas y han sido referidas por Gutiérrez y Ulloa (1962, pp. 37-91) y Browning (1998, pp. 220-225), pero vale citar unos ejemplos. En 1807, en la provincia de San Salvador, se refería la hacienda Castellón, una propiedad «yerma y de corta extensión»; pero también se mencionaba la hacienda Asunción, con 76 caballerías (Gutiérrez y Ulloa, 1962, pp. 16-17), Una caballería equivalía a 44 o 45 hectáreas, y cada hectárea a 10,000 metros cuadrados o 1.4 manzanas.

Pero además de su extensión, una hacienda era importante por su *capacidad movilizadora*, derivada de la competencia de sus propietarios para hacerla producir, pues la extensión de la hacienda no determinaba, automáticamente, su riqueza productiva. Los documentos refieren propiedades extensas explotadas parcialmente, descuidadas o noción clara de su extensión, administradas apenas por propietarios en la ruina

y hasta abandonadas. Los documentos estudiados muestran que grandes productores eran usualmente grandes propietarios, aunque no siempre los grandes propietarios fueron grandes productores. En El Salvador colonial, e incluso independiente, la posesión sobre la tierra no implicó necesariamente riqueza.

Los propietarios de las haciendas podían ser, tanto pequeños productores, que disponían de la familia como fuerza de trabajo, como productores que empleaban mano de obra adicional, algunos de ellos en grandes proporciones, a través de diversas relaciones laborales: repartimiento de indios, aparcería, jornaleros, etc. (Solórzano, 1984, p. 95). Ahora bien, ni pequeñas ni medianas instalaciones se deben desestimar. Para 1782 se estimaba que al menos dos tercios de la producción total del añil en la provincia de San Salvador era producida por pequeños productores, también conocidos como «poquiteros» (Smith, 1969, p. 186).

Sin duda, haciendas grandes y productivas podían generar mayor movilidad. En 1717, Manuel Rodríguez, vecino de San Miguel, pedía, por ejemplo, licencia para que se consagrara en la comprensión de su hacienda una ermita:

en atención a poseer yo unas haciendas de campo y obrages de hacer tinta añil [sic] distantes de dicha ciudad de San Miguel y que divide un río caudaloso la dicha hacienda de la ciudad, especialmente en tiempo de invierno, se pelagra el badearle para poder ocurrir así por mi familia y grande números de personas que en dicho tiempo de invierno están y habitan en mis haciendas y en otras circunvecinas y que en el se carecía de poder oír misa. (AGCA. A1 (3), leg. 421, exp. 4431. “Licencia concedida a don Manuel Rodríguez...”)

Pero además de la población que la hacienda podía movilizar, estaba *la población que podía acoger*. Esta población podía yacer fuera de la comprensión de la hacienda o dentro de la misma; o radicar en la hacienda temporal o permanentemente. En 1797, el cura de Olocuilta indicaba: «En las haciendas que se hayan en el territorio de este curato (...) no hay familias ni individuos que empadronar, que es los operarios que se ocupan en ellos», puesto que «en el verano regularmente son tres o cuatro mozos que sirven de guardianes y en el invierno, crecido número de distintas feligresías, los que se mudan semanalmente y los que concurren de esta comprensión, [y que] van empadronados en sus respectivos padrones»

(AHAG. Secretaría. Informes de vicarías y curatos de la actual región salvadoreña). Por otro lado, los asentamientos podían ser arbitrarios o permitidos; pero en general, haciendas grandes y de un propietario toleraron la presencia de estos habitantes, pues así se aseguraban la provisión de mano de obra en las épocas de cosecha, al mismo tiempo que generaba mecanismos de pago por el usufructo de la tierra que sujetaran a los inquilinos mediante el sistema de fiado.

Otras veces estos asentamientos también pasaron por haciendas. En 1768, Cortés y Larraz decía de algunas haciendas del curato de San Vicente: «... lo que llaman haciendas no son tales haciendas, sino ranchos que ponen los indios y ladinos según su capricho; en que se logra a toda satisfacción vivir con libertad y sin sujeción a ninguna ley». La circunstancia derivó que, en lugar de ocupar haciendas o tomar tierras indígenas (una práctica común) los individuos tomaban tierras sin un propietario definido o tierras *realengas* (propiedad de la Corona). Si bien lo usual en estas «haciendas» fue la arbitrariedad, también hubo algunas instaladas tras la adquisición legal de la tierra por parte de varios productores (Solórzano, 1984, p. 98). La imprecisión en la definición de estas propiedades se mantuvo a pesar de que algunas buscaron ser reconocidas como pueblo, propósito permanentemente bloqueado por las autoridades coloniales (Castellón, 2019, p. 207). Vale decir aquí que además de la eventual denominación de hacienda, estos asentamientos recibieron otros calificativos, predominante el de valles, un nombre que, en el caso salvadoreño, trascenderá más allá de la Independencia. En El Salvador, 38 poblaciones que se fundaron en la primera mitad del siglo XIX, provenían de haciendas del periodo colonial. De la misma manera, 40 poblaciones fundadas en los primeros cincuenta años de ese siglo habían sido asentamientos no indígenas (Lardé y Larín, 1957, pp. 29- 527).

Por otro lado, la incidencia que las haciendas pudieron tener en la movilidad poblacional tuvo que ver con *su ubicación*. Solórzano expresa que la posibilidad de establecer una clara diferencia entre, por un lado, una hacienda como gran propiedad perteneciente a un individuo y como un conjunto de pequeños productores, se hacía más difícil en las tierras bajas costeras centroamericanas, donde había un mayor porcentaje de población ladina y española (Solórzano, 1984, p. 98), como en el caso de San Salvador y Sonsonate.

La ubicación de la hacienda también estaba determinada por su relación con los pueblos. Esta incidencia podía ser tan grande que la hacienda se

convirtió en *modificador de sus zonas de influencia y particularmente, de los pueblos*. Cortés y Larraz menciona, para el caso, que los pobladores de Atiquizaya trabajaban como jornaleros en las haciendas de la región, donde obtenían su salario con los productos de la misma hacienda (Cortés y Larraz, 1770, pp. 63-45). Desde el nacimiento de la hacienda, la necesidad de mano de obra la hizo depender de los pueblos de indios. La penetración de ladinos y su apoderamiento de tierras indígenas condujo a pueblos a operar más transformaciones, empequeñeciéndolos o des poblándolos o introduciendo nuevas prácticas agrícolas que también modificaban el espacio y su vocación (Browning, 1998, pp. 210-216).

Por otro lado, los asentamientos dentro de las haciendas o sus alrededores podían producir modificaciones a la tenencia *de facto* de la propiedad del hacendado (Browning, 1998, p. 221). Browning refiere varios ejemplos de pueblos que se originaron en el establecimiento en propiedad privada. Nombre de Jesús se inició como aldea de ladinos establecida en la hacienda del mismo nombre; San Antonio Los Ranchos se originó de un grupo de viviendas de ese tipo dentro de la hacienda San Antonio; Potonico era un pueblo de indios que fue absorbido por la hacienda Potonico; San Ignacio había sido una aldea situada en el rancho ganadero Rodeo de San Ignacio (Browning, 1998, p. 222). Gutiérrez y Ulloa refiere varios casos más (Gutiérrez y Ulloa, 1962, p. 30-80).

La asiduidad de individuos a las haciendas dependía también de la *vocación productiva* de la misma. Haciendas de la provincia de San Salvador y Sonsonate, sobre todo esta última, producían caña de azúcar o contaban con trapiches, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. La dinámica productiva de los trapiches se incrementaba con la molienda y, en consecuencia, era cuando más individuos acogía la hacienda. Cortés y Larraz, al referirse a los trapiches de la parroquia de Cojutepeque menciona que: «en los trapiches solo habitan cuando se muele la caña (...) pero en los valles y hatos habitan de asiento». Con relación a la parroquia de Chalchuapa, refiere un «gran número de trapiches y pajuides que ponen los indios en cualquier parte...» (Cortés y Larraz, 1958, pp. 198- 200, 234-236).

Algo similar sucedía con las haciendas en que había ganado, si bien hay poca constancia de las operaciones ejecutadas por aquellas donde las reses eran numerosas. El incremento de su actividad también era relativa a eventos puntuales que tampoco requerían la intervención de numerosos individuos, sobre todo porque lo usual fue dejar al ganado vagar

libremente por las propiedades, lo que permitía no incurrir en gastos por su cuidado y reducir su vigilancia a gañanes y mayordomos. Entre esos eventos puntuales se cuenta los «rodeos» de ganado vacuno, caballar y mular, ejecutados tanto para juntar y contabilizar los bienes de difuntos, como para marchar a las ferias ganaderas y vender los animales. Los vaqueros, por lo general, eran ladinos o mulatos y los «desmontes» para el mantenimiento de los animales podían correr a cargo de indígenas de los pueblos vecinos (Castellón, 2019, p. 205).

En realidad, como podían especializarse en alguna rama productiva, muchas haciendas de las provincias de San Salvador y Sonsonate además de producir para su propio sostenimiento (cereales, carne, queso, aves), fueron complejos que albergaron diversas funciones, mayoritariamente, en el siglo XVIII, añil, trapiches, ganado y salinas. Un caso que ilustra lo multifacética que podía ser una hacienda en El Salvador de la era colonial es el de Tomasa Fernández, que en 1755, poseía «una hacienda de fabricar tinta añil y de criar ganado mayor y menor (500 yeguas, 500 reses de ganado mayor, cerca de 150 caballos, 150 mulas chicas y grandes, un burro obrero), llamada San Jorge Mapilapa en el valle de Nejapa», además de varios obrajes de «fabricar la tinta, los trece poblados, los once con ruedas y los demás sin ellas». La propiedad comprendía, asimismo, «un ingenio de fabricar fierro con todos sus aperos de fierros y rueda con dos casas de teja sobre horcones». Además de la propiedad, de gran tamaño, la mujer poseía en San Salvador «una casa de teja sobre horcones y paredes maestras, con cocina y otra casa así mismo de teja con sus cuartos sobre paredes de adobe y su solar de 500 varas cuadradas» (AGCA, A1 (3) Legajo 436. Expediente 4518. Autos de la mortual de doña María Tomasa Fernández, vecina de San Salvador. Año 1755).

Otra de las propiedades de Fernández era la hacienda Solimán, en realidad, un «sitio de estancia de cuatro caballerías de tierra», cajas y obrajes, que originalmente eran tierras realengas que luego pasaron a ser propiedad de sus padres que cayeron en pobreza, por lo que «se mantuvieron de guarda bestias de los forasteros» y que «por estar la dicha hacienda en camino real» su madre pasaba «pegada a la piedra haciendo tamales para vender y mantener la gente de servicio»; reconocía que esto lo hacía «por no pagar criados» pero que también la obligaba a ella a permanecer «como a una esclava moliendo de día y de noche» (AGCA A1 (3). Leg. 422. Expediente 4440. Inventario de los bienes que quedaron al

fallecimiento del intestado don Manuel López, vecino que fue de Santa Ana. Año 1721). Como también puede apreciarse, los privilegios de contar con una o varias haciendas eran relativos a las capacidades para generar riqueza productiva, pues que un hacendado poseyera muchas tierras no significaba que fuera extensamente rico.

Por último, la incidencia de la hacienda en la movilidad también derivaba de *la interacción social que propiciaba*. Esta podía venir de la relación entre productores menores y mayores; con otras instancias productivas o de servicios, como trapiches, molinos, ingenios o tiendas del área; con otras haciendas, o entre los individuos que habitaban o frecuentaban las haciendas. La interacción provocada por la movilidad geográfica incidía directamente en la movilidad social de los individuos y comprendió desde riñas hasta, como se verá, la consumación de uniones biológicas.

Respecto de la rutina laboral, poco aportan los documentos, pero en general, al comenzar el día, el trabajo colocaba a cada uno en su lugar, en jornadas que solían interrumpirse en el almuerzo o culminarse con la cena, actividades a cargo de cocineras, molenderas y tortilleras que solían ser compañeras de vida de alguno de los trabajadores llegados (indios o ladinos) y que incluso se podían acompañar de sus hijos. Cuando finalizaba la jornada, quienes residían en la hacienda se retiraban a sus propias casas, y los trabajadores foráneos podían pasar la noche en galeras (Castellón, 2019, p. 194). Una descripción breve de las múltiples tareas que involucraba laborar en la hacienda ilustra el discurrir de las jornadas productivas, al menos en relación a la producción de la tinta. Se decía que desde la mañana hasta el mediodía los «zacateros» se ocupaban en cortar la yerba, y conducirla a los obrajes, donde pileros (encargados de depositar y mover las plantas en las pilas) y punteros (especialistas en identificar el tiempo preciso para cada parte del procesamiento de la tinta), laboraban desde la mañana hasta la noche. Entretanto, «los yndios que llaman cargueros salen del campo a las cinco o seis de la mañana con dos mulas aparejadas con sus lasos y una hoz con la qual ciegan la hierva a modo de trigo y hazen ocho hazes pequeños que traen a los dichos ingenios donde los descargan all pie dellos y almuerzan» volviendo luego al campo para hacer otro viaje, en una actividad que solían cubrir por la mañana. Más actividades estaban relacionadas con la «precisa labor en rosar los terrenos; su serca, siembra, desyerbo, dobla, y tapisca», se decía en 1792 (Castellón, 2019, p. 197).

Hacienda y movilidad social

Los espacios son una reproducción de los actores que operan en ellos y constituyen su referente de poder y dominio (Kuri, 2013, p. 87). La movilidad, por su parte, tiene en cuenta las estrategias de los actores que la practican, los cambios en las personas y su medio; de esta forma, en San Salvador y Sonsonate, el conglomerado social adoptó tantos cambios como los requirió el espacio. Huir de los pueblos y adquirir otra denominación, vivir errante, sobrevivir sin importar la pertenencia étnica, diseñar estrategias de mejora para la descendencia, unirse afectiva y sexualmente para superar soledad y dificultades, fueron solo algunas de las prácticas de movilidad social que propició la hacienda y que se enuncian en general, a continuación, alrededor de sus principales actores.

Por su origen, el elemento ladino es reconocido como el mayor exponente de la movilidad centroamericana y el más móvil por naturaleza. La definición ladino, que en un principio se asignó a los nacidos de la unión entre indígena y español, pasó a ser con el tiempo, más generalizada y menos inteligible en Centroamérica, donde la condición racial fue, poco a poco, cediendo paso al rol de los individuos en la economía y la cultura (Taracena, 2016, s.p.). Según Solórzano (1985), ya en el siglo XVIII se agrupaba bajo el concepto ladino a mulatos (hijos de español y africano), mestizos, negros libres, blancos empobrecidos, e incluso a zambos (hijos de africano e indígena) y «la combinación de todos estos grupos e individuos» (p. 93). La última variación ocurrida al concepto ladino en el período colonial fue su uso equivalente o hasta sustituido por mulato, sin contar con que la intensa movilidad del grupo lo condujo a ser el más numeroso de la provincia de San Salvador ya en 1807 (Gutiérrez y Ulloa, 1962).

Pero más importante aún, es que ladino también se asignó a toda persona que no estaba sujeta al control de un pueblo de indios (Solórzano, 1985, p. 83). Así, ya en principio, la movilidad social estableció, en territorio salvadoreño, un ineludible vínculo con la movilidad geográfica, desde los mismos comienzos de la era colonial.

Esta circunstancia es un buen punto de partida para comprender la dimensión de la hacienda como escenario de la movilidad social en El Salvador. Desde su surgimiento, al inicio de la era colonial, las haciendas fueron un espacio receptor de los habitantes en movimiento en las provincias de San Salvador y Sonsonate. Según sugiere Solórzano, si

bien los primeros habitantes de las mismas pudieron ser hijos de español e indígena, pronto las haciendas se vieron alimentadas por antiguos indios desarraigados de sus poblaciones, instalados dentro de otros pueblos de indios o en valles y haciendas de otras regiones distintas a las de su origen (Solórzano, 1984, p. 98). Fernández ha llegado a indicar que amos españoles, incluso buscaron que sus esclavos se unieran con indígenas, para proveerse de sus hijos como esclavos, desde que la intensidad de las cosechas cacaoteras, en el siglo XVI, reclamaron mano de obra adicional a la indígena (Fernández, 1999, p. 64).

Ingresar al espacio de la hacienda era entrar en un territorio que desdibujaba y redibujaba patrones en principio inviolables de la sociedad colonial. Para los hacendados, por su parte, la procedencia de la mano de obra tampoco fue determinante, en general, si bien en ella tuvo incidencia la ubicación de la hacienda, su importancia o dinámicas propias. Una hacienda de San Miguel podía contar con trabajadores mayoritariamente procedentes de la costa; mientras, en Verapaz, se trataba de indígenas vecinos (Fernández, 2003, p. 140). Las oportunidades que ofrecía una hacienda acentuaban su poder movilizador. Una importante hacienda en San Miguel, reunió en una temporada trabajadores de Turulaca, Meanguera, Cacaopera, Chilanga, Yamabal, Moncagua, Quelepa y San Alejo, al norte; más trabajadores de Santa Elena, Chinameca, Usulután Jiquilisco y Ereaguayquín al este, y Gualoso, ya prácticamente en el golfo de Fonseca, al oriente; incluso había trabajadores provenientes de Guatemala, Nicaragua y Honduras (Fernández, 2003, p. 140.).

La actividad de las haciendas San Lorenzo, Tonalá y Ojos de Agua, todas propiedad de Ignacio Carreras, en Sonsonate, expresa cómo la dinámica propia de las haciendas podía incidir en la procedencia y movilidad de la población. Las tres haciendas empleaban a vecinos de los barrios de Mejicanos y San Francisco de la villa de Sonsonate, así como de pueblos de la región, como Caluco, Izalco y Nahulingo, pero también de lugares más lejanos como Atiquizaya, la costa pacífica, San Vicente y hasta Jalpatagua y Guatemala. Al tratarse de varias propiedades, los trabajadores solían desplazarse entre las tres haciendas. En las listas figuran al mismo tiempo tanto trabajadores temporales como permanentes (AMSO. CAJA 7. Expediente 6-1. Año 1762. Causa mortal de Ignacio Carreras, fallecido en 1759).

Ahora bien, ladino o mulato no fueron la única denominación que se dio a los individuos vinculados a la hacienda. Para las autoridades de San

Salvador y Sonsonate, la mayor preocupación de que los individuos se «diluyeran» en la nebulosa étnica de la hacienda fue que estos evadieran el pago de sus tributos. De ahí nació la categoría *naboría*. En principio, los naboría eran criados de servicio personal desarraigados de su comunidad de origen (lo que no los eximía de tributar). En 1739 el alcalde mayor de San Salvador informaba de la «fuga [de] muchos indios de ambos sexos de sus pueblos a provincias extrañas», donde éstos adoptaban «el nombre de laboríos con cuyo motivo se les cobra un corto reconocimiento mal recaudado por estar dispersos en pueblos y haciendas» (Archivo General de Indias -en adelante A.G.I.- Sección Audiencia de Guatemala, No. 444, referido por Solórzano). Pero la práctica ni era nueva ni cesó.

Para el siglo XVIII se hizo más frecuente la denominación *forastero*, aquellos que abandonaban sus pueblos de reducción u origen y se iban a radicar en otros lugares (Saldarriaga, 2017). La evolución en el uso del calificativo habla nuevamente de la movilidad social. En un principio, estaba dirigido a los indígenas. En 1724, el sacerdote encargado de la parroquia de San Miguel Petapa (en el corregimiento del Valle, en Guatemala) se refería de esta forma a los indios procedentes de otros pueblos «que se hacían pasar por mestizos»: hay «otros forasteros tributarios de otros pueblos que con el mismo titulo se procuran evadir de que sean reputados por tales indios, en que tambien en lo venidero es perjudicada la Real Hacienda respecto de que sus hijos y descendientes se reputan por mestizos sin pagar tributos...» (A.G.I. Aud. Guatemala, 368).

Pero luego, el calificativo *forastero* se extendió a ladinos o mulatos. En 1787, por ejemplo, se refería a Josef Juan Ortiz «un negro forastero que dise ser criollo» (AMSO. CAJA 8.2. 14. Exp. 14. 1787. «Criminales contra Josef Juan Ortiz, negro forastero que vendió un macho bermejo a dn. Josef Domingo Pérez, vecino de Ahuachapán»). Todavía en regiones del norte de El Salvador se encuentra a personas que se refieren a los extraños, o ajenos al pueblo, como «fueranos». Albiez-Wieck ha mostrado que los *forasteros* son típicos del Virreinato del Perú, y los *laboríos* de Nueva España (Albiez-Wieck, 2017); pero los documentos prueban que en Centroamérica no sólo se usaron ambas denominaciones, sino que además tuvieron connotaciones diferentes.

En 1770, Cortés y Larraz refería «diversos pequeños asentamientos, en donde vivían mezclados familias de espanoles pobres» con ladinos e «indios *forasteros*», como «Tocolocoy» y «San Lazaro», situados cerca de varias haciendas de los alrededores de Ahuachapán (Solórzano, 1984,

p. 104). Efectivamente, tanto forasteros como naboría interactuaban con las poblaciones cercanas a las haciendas. Entre 1753 y 1754, el arzobispo Francisco José de Figueredo que Texistepeque se componía de 153 indios y 130 ladinos, «más forasteros». Por su parte, en Cojutepeque se contaba 216 ladinos «del pueblo y los hatos del territorio» y San Vicente, con 3,000 feligreses, «todos ladinos y laboría» (AHAG. Visita 15. Visita de Francisco José de Figueredo, 1753-1754. Fol. 314 r. y 314 v.).

Esta sinergia entre hacienda y pueblo refiere una vez más la movilidad social salvadoreña al espacio. Las haciendas siempre tuvieron una insaciable necesidad de la mano de obra que podían proveer los pueblos. La Corona procuró continuamente apartar a los indígenas de las labores añileras por razones asociadas a la defensa de su salud, pero más usuales fueron las permanentes violaciones a lo mandado, sanciones eventuales y negociaciones. La insuficiencia de mano de obra en la movilidad llevó finalmente a la Corona a permitir la contratación de indígenas en torno a un sistema de «mandamientos» consistente en la ocupación de trabajadores indígenas a cambio de un salario fijo (Fernández 2003, p. 73). Como se ha visto, muchas haciendas no solo estaban cerca de los pueblos, sino que habían sido fundadas intencionalmente ahí o eran una comprensión de los mismos, lo que elevaba los niveles de interacción entre los individuos y su movilidad social.

Por supuesto que otro factor inherente a la movilidad social de la actual región salvadoreña fue la trashumancia, el cambio periódico de lugar. A los trabajadores temporales también se los conoció como «escoteros» porque «hoy están en una hacienda y mañana en otra» (Cortés y Larraz, 1958, p. 33). Solía tratarse más bien de individuos y no de grupos familiares. En Colombia, a estos individuos también se les ha llamado «solitarios» o «grupo doméstico sin estructura familiar» (Rodríguez, 1997, p. 120). Posiblemente para disimular su presencia en las haciendas, a estos individuos también se les nombró «peones». Si bien la palabra aludía a una designación laboral, también se usaba en la época para nombrar a quienes andaban «a pie» (Diccionario de Autoridades, 1726), lo que sugiere una interesante connotación de movilidad.

Se ha vinculado el fenómeno de la trashumancia a la persecución de la ociosidad y la exclusión, algo que se vio expresado por ejemplo, en Potosí (Garcés, 2002) o en Chile, a finales del siglo XVIII (Araya, 1999). En general, la ociosidad y su combate fueron parte del discurso de las autoridades contra el vagabundaje, entendido como la ausencia del trabajo lícito

(aquél que se ejercía en sujeción a servicio), del cual era transgresor un hombre que insistía en la falta de dependencia de un trabajo fijo (Araya, 1999, pp. 36-37). Por su naturaleza, la movilidad propiciaba la sospecha de improductividad, de manera que el mote alcanzó una connotación de reproche y junto a otros, como «malentretidos», connotaron la necesidad de tener a estos individuos bajo vigilancia, reprochar y combatir sus malos hábitos morales y, sobre todo, obligarlos al trabajo. La vagancia, atribuida generalmente a los ladinos, pudo en consecuencia alcanzar a individuos de otros grupos. En todo caso, las prácticas de los trashumantes permearon la débil consistencia social de la Colonia basada en la familia sin que eso importara demasiado a las autoridades y hacendados, más preocupados por la economía.

Aunque su cantidad poco numerosa o desestructurada fue la constante en el siglo XVIII, los esclavos, fueron protagonistas importantes de la movilidad geográfica y social propiciada o impuesta por la hacienda. A pesar de su mayor estabilidad, los esclavos también tomaron parte de la movilidad geográfica. En San Miguel, por ejemplo, en 1707, de 17 esclavos de su propiedad, Agustín Andrada, dueño de la hacienda Candelaria, había prestado «unas bestias y cinco esclavos al capitán Joseph Ponce de León para ayuda de tarea [en] su temporada en la hacienda de Chilanguera» (AGCA A1 (3). Leg. 421. Expediente 4428. Mortual de Clara Gómez de Bonilla fallecida en San Miguel. Año 1716).

Por otro lado, si bien masa trashumante y pueblos podían proveer de brazos a las cosechas, nunca estuvo de más contar con esclavos en edad productiva. A pesar de su corto número en la región salvadoreña, tomó años la transformación de los esclavos en libres (Castellón, 2019, p. 212), algo que se debió no solo a que la mayoría debió esperar la manumisión tras la muerte de sus amos. En realidad, los esclavos fueron saliendo poco a poco de esa condición gracias a la misma dinámica social de las provincias de San Salvador y Sonsonate. Los documentos consultados dan cuenta de que la confianza de sus amos en los esclavos domésticos les permitió andar libremente por las calles, cumpliendo mandados e interactuando con otros grupos sociales. En el campo, también se usó darles tierras para su propio avío, laboraban en propiedades rurales rentadas por ellos mismos y hasta cambiaban de lugares de habitación distantes de los de sus propietarios (Castellón, 2019, p. 214). La categorización de los esclavos como mulatos es una muestra importante de los niveles de mestizaje y movilidad étnica y social alcanzados por el grupo en el siglo XVIII.

Sobre todo en el caso de las haciendas iniciales, los propietarios de las haciendas fueron españoles, pero con el tiempo, la movilidad social dio paso a propietarios que decían ser españoles, ladinos y hasta comunidades indígenas (Browning, 1998, p. 216, Gutiérrez y Ulloa, 1962, pp. 20-25). Un documento de 1764, decía que en Atiquizaya, la mayoría de moradores eran ladinos, poseedores de cañaverales, trapiches, ganado y bestias; y que en Ahuachapán, pueblo de indios, había muchos hacendados, «de caudal conocido», entre otros de la región de Sonsonate (Castellón, 2019, p. 222). Los documentos también consignan tanto a españoles como españoles que «dicen serlo», trabajando propiedades agrícolas de diversas dimensiones que, eventualmente, como se ha indicado, podían pasar por haciendas.

La posibilidad de escalar socialmente, sobre todo en el caso de los grandes hacendados, era resultado tanto de los negocios como de las alianzas nupciales. En cualquier caso, pesaba la educación de los hijos. El tema de las alianzas matrimoniales ha sido abordado en otro estudio (Castellón, 2019); pero en el caso de la formación de los hijos vale referir algunos ejemplos de Sonsonate, desde donde los hijos de Ignacio Carreras, estudiando en Guatemala, recibían dinero y objetos proporcionados por sus padres. Como cabe suponer, los hijos varones eran una prioridad. En el caso de los Carreras, las dos hijas no ameritaron las sumas de sus hermanos, aunque sí de ropas (naguas «cherlas» y azules, camisas, medias «de capullo» y de seda, entre otras). En otro caso, solo entre 1764 y 1767, Francisco Chamorro, que además de comerciar entre Guatemala y San Miguel era tutor de los «niños Salazar» de San Miguel, y que estudiaban en Guatemala, declaró haber gastado 1,445 pesos con tres y medio reales en los muchachos. (Castellón, 2019, pp. 351-353). Cabe considerar que las familias están sometidas al avance del tiempo y así como había haciendas administradas por hombres o mujeres solas, con y sin hijos, hubo familias que cayeron en desgracia y perdieron sus posesiones hacendarias.

Otro grupo integrado en la movilidad de la hacienda fue la servidumbre. Los sirvientes eran hombres, niños y, sobre todo, mujeres: molenderas o guatazones, cocineras, tesinas o tesines (que además de atender la casa lavaban la ropa), chinas (encargadas de cuidar a los niños), y chichiguas (amas de leche), ladinas, indígenas y en menor medida, esclavas. El gasto que representaba mantener la servidumbre de la casa, eran usualmente tomados como erogaciones «de la casa» en los reportes de gastos de la hacienda (Castellón, 2019, p. 260).

Como cabe suponer, inclusive grupos familiares de sirvientes llegaron a estar integrados en la familia de los patrones. Esto sucedió más comúnmente en las familias de acomodadas, pero como sea, fue el resultado de largos períodos de convivencia y de los apegos derivados. Siendo práctica común que niños fueran cedidos por sus padres a familias o parejas que se suponía les darían mejores condiciones de vida y educación, los «criados» y «criadas», (en una práctica que también habría disimulado el abuso de la servidumbre), podían crecer y unirse a otra persona para hacer familia siendo sirvientes (Castellón, 2019, p. 260). Este fue un importante factor de movilidad.

Cabe sumar aquí un grupo móvil por naturaleza: los arrieros. Se trataba usualmente de individuos radicados en los puntos de partida o llegada de las mercancías, acostumbrados a ausentarse de sus lugares de origen y por ello, muy propensos al establecimiento de uniones poco estables. Para el siglo XVIII, los documentos refieren no solo a indios arrieros, sino además, la posesión indígena de recuas, así como recuas (aunque en modesto tamaño) propiedad de indígenas (Castellón, 2019, p. 249).

Más sujetos vinculados con la movilidad propiciada por las haciendas fueron los comerciantes, las mismas autoridades españolas o eclesiásticas, los artesanos. En otras palabras, todos los habitantes de las provincias de San Salvador y Sonsonate se vieron involucrados en la movilidad social provocada por las haciendas, algo que por lo demás, resultó lógico en la sociedad agraria.

La familia de la hacienda. Los acomodos biológicos de la movilidad

La familia fue, durante toda la época colonial, una importante estructura de subsistencia, sociabilidad, afectividad y solidaridad (Castellón, 2019) en el actual territorio salvadoreño. La compañía fue tan buscada como necesaria, las uniones resultantes, legales o no, condujeron a la familia como instancia de supervivencia, sobre todo si se consideraba, por ejemplo, que la cosecha interfería con el ciclo agrícola de la milpa, garantía del sostenimiento alimenticio familiar (Castellón, 2019, p. 197), además de recurso para la mejora económica. La familia fue la concreción y la plataforma de la movilidad social.

Son pocos los padrones que brindan detalles relacionados con las familias en las haciendas del actual El Salvador colonial, pero los hay. A continuación se expone un examen de 18 asentamientos (haciendas y valles) correspondientes a la provincia de San Salvador en 1785. Estos datos son comparados con otros obtenidos de 1797 en 67 haciendas, valles y otras formas de asentamiento en la región oriental (curatos de Gotera, Ereaguayquín y Yayantique, el actual departamento de Morazán). Considerando la ambigüedad de las definiciones de estos tres tipos de asentamientos y el vínculo creado con la hacienda, se ha optado por no segregarlos. Por último, se muestran datos vitales relacionados con la estructura familiar de los habitantes de las haciendas San Antonio, Soledad y Remolino, en el actual departamento de Cabañas, El Salvador.

Hay que comentar que al ver en las haciendas instancias generadoras de bienes, los pocos censos o padrones del siglo XVIII listan a familias como hogares de residencia. Los individuos solitarios o sin un grupo doméstico estructurado suelen estar ausentes o figurar como «agregados». Los padrones tampoco definen si se trata de familias propietarias o empleadas en la hacienda y como se verá, son limitados en las especificaciones étnicas. En suma, los datos son parciales y no permiten ser concluyentes, pero sin duda aportan en el conocimiento de la familia en el contexto de la movilidad.

En los 18 asentamientos empadronados en 1785, eran casados el 36.72% de los habitantes, mientras que solteros y solteras eran 25.16%. Viudos y viudas 8.13% y niños y niñas 29.84%. (Castellón, 2019, pp. 198-201). Cabe mencionar que no hay categorizaciones étnicas fuera de ladinos y españoles, pero atendiendo a lo comentado hasta aquí, cabe suponer que entre los ladinos figurarían individuos de otras procedencias, por lo que esta circunstancia no será tomada como factor determinante.

En principio, es interesante comparar el dato de los 18 asentamientos con el dato general de los habitantes en los pueblos con presencia indígena, ladina y española (con una realidad más cercana a la de las haciendas dado el mestizaje) en 1785 (Castellón, 2019, p. 184). Este dato general, obtenido de los informes globales de las vicarías de San Salvador, San Miguel, San Vicente de Austria y curato de Sonsonate, expone que 39.78% de los habitantes indígenas eran casados, 28.3% eran ladinos y 27.2% eran españoles; en tanto que solteros eran 15.7% indios, 32.1% eran ladinos y 39.0 % eran españoles, lo que hace la cantidad de solteros indígenas una cantidad muy baja.

No hay razones claras para explicar un índice tan alto entre casados en las haciendas, comprensiones usualmente alejadas del control, excepto si los habitantes hubiesen sido mayoritariamente indígenas. Este grupo fue el más inclinado al matrimonio, seguido del grupo ladino y por último, el español en las provincias de San Salvador y Sonsonate en el siglo XVIII (Castellón, 2019, pp. 159-160). Esto sugiere la idea de habitantes (¿«ladinos»? de hábitos indígenas, una hipótesis que deriva en más preguntas y especulaciones que en respuestas claras.

Como cabe suponer, a más casados, menos solteros. Pero de nuevo los datos introducen más dudas que certezas. La elevada cantidad de matrimonios o de uniones ha sido tomada como una estrategia de supervivencia familiar y este podría ser el caso (De Vos, 1987, p. 517). Por otro lado, aunque no se cuenta con las edades de los casados, cabe suponer que se tratara de edades tempranas. En su visita pastoral de 1768, Cortés y Larraz constató y protestó contra la práctica de matrimonios de niños entre 12 y 14 años, consumados por causa de la presión, no de los padres, sino de las autoridades (Cortés y Larraz, 1958).

Los matrimonios jóvenes fueron usuales en la sociedad colonial. Una buena explicación viene de las exigencias del modelo productivo, que reclamaba prácticas como esta considerando las restricciones biológicas de la época (bajas expectativas de vida, por ejemplo, que pudieron rondar los 40 años). Esto también incidió en las relaciones de género, al ser común que el compromiso matrimonial y/o de procrear o cuidar a los hijos, pasara en los años medios o tardíos de los hombres iberoamericanos, en tanto que las esposas eran más jóvenes que los maridos (Rodríguez, 2002, p. 204).

Gonzalbo sostiene que dos reglas constriñeron la radicación o la movilidad en el contexto de las uniones tempranas: la residencia y la transmisión de la propiedad. El matrimonio universal y precoz se habría relacionado con sistemas familiares donde predominaban la residencia nuclear y la familia extensa; por el contrario, el matrimonio selectivo y tardío (después de los 20 años), se asociaría a sistemas familiares donde la residencia era de radicación reciente y nuclear. Con relación a las reglas de transmisión de la propiedad, estas se habrían expresado en la posibilidad o no de acceder a la tierra (Gonzalbo y Rabell, 1996, p.13). Esto conduciría a una suerte de contradicción considerando la realidad de las provincias de San Salvador y Sonsonate, donde por una parte, la propiedad sobre la tierra era algo incierto; y por otra, la movilidad derivaba en familias nucleares de poco arraigo, en consecuencia, «poco

que ofrecer». Pueda que eso haya hecho que, a pesar de que la tendencia fue la de matrimonios tempranos, estos no lo hayan sido tanto. En lugares como Soyapango o Panchimalco, la mayoría de casados tenían entre 21 y 30 años en 1783 (Castellón, 2019, p. 279). En pueblos como Tecapa, Suchitoto y Cojutepeque, en la provincia de San Salvador, la mayoría de las uniones se efectuó cuando los integrantes contaban entre 17.6 y 24.5 años, entre 1785 y 1802 (Castellón, 2021, p. 26).

La elevada cantidad de matrimonios en las haciendas y valles estudiados, también pudo deberse al interés de los mismos hacendados por asegurar la radicación de sus operarios a través de la familia. De acuerdo a Fernández, como en otras regiones de América, los dueños de haciendas daban pagos por adelantado a los trabajadores, en efectivo y textiles, pero estos tenían un amplio margen de movilidad geográfica y «existe bastante evidencia de que llevaban ventaja sobre los terratenientes» (Fernández, 2003, p. 83). A pesar de que se podría suponer lo contrario, estudios expresan que la mano de obra incluso escaseó a mediados del siglo XVIII y que el asunto empeoró de tal manera, que en 1780 el gobierno colonial envió a una visita, con el fin de diseñar una política para aliviar a los hacendados de los «excesos» y «la escandalosa vagancia» de las clases bajas (Smith, 1956, pp. 321-328).

En todo caso, los altos índices de matrimonios conducen a pensar en la ocurrencia de la maternidad temprana y a una notable cantidad de nacimientos. En los pueblos con habitación indígena, ladina y española, en 1785, los hijos eran muchos en el grupo indígena (35.8%), menos entre los ladinos (33.0%) y aún menos en los españoles (24.9%) (Castellón, 2019, p. 184). No hay forma de explicar la gran cantidad de niños entre el grupo indígena en contraste con el poco crecimiento que mostró el grupo al final del siglo. Una especulación puede venir de una mayor exposición a la mortalidad infantil indígena.

Con relación a los viudos y viudas, la cantidad proporcionada por el dato de valles y haciendas en 1785 (8.13%), los aproxima, en comparación con los datos generales, más a los indígenas (8.4%) y españoles (8.7%) que a ladinos (5.3%) (Castellón, 2019, p. 184).

Más de diez años más tarde, en 1797, los datos de 67 haciendas, valles y otras formas de asentamiento en la región oriental (curatos de Gotera, Ereaguayquín y Yayantique), añilera por naturaleza, mostraban

variaciones interesantes. Había un 30.24% de los habitantes viviendo en matrimonio (6.5 menos que el dato de 1785), mientras que solteros y solteras eran 29.83 (4.6 más que en 1785). Viudos y viudas eran 6.67% (1.4 menos que el dato de 1785). Niños y niñas eran un 33.22% (3.3 más que en 1785) (Castellón, 2019, p. 198).

Es obvio deducir, nuevamente, que a falta de casados, los solteros se incrementarían. Lo que llama la atención es que a pesar de ello, la cantidad de niños fuera elevada, algo solo atribuible a las uniones informales, que no se registraron como matrimonios. Si a esta circunstancia se suma la tendencia a las uniones tempranas, la alta cantidad de infantes y solteros tendría una incidencia exponencial, acelerando aún más la reproducción de los pobladores (Castellón, 2019, p. 198).

En esta parte hay que decir que la familia de la movilidad estuvo caracterizada por permanencias y cambios. Con matrimonio o no, las uniones constituyeron un importante cimiento de la sociedad y fueron un recurso para sobreponerse a las presiones de las exigencias económicas. Faltas como el amancebamiento o el concubinato (la denominación dada a las uniones informales), el adulterio, el estupro, el estupro inmaturo, el rapto, la demencia (o pecado) nefando, el acto bestial y el incesto eran tanto pecado como delito en el Reino de Guatemala en el siglo XVIII (Hernández, 2014, p. 36). Sin embargo, los documentos muestran más bien una actitud permisiva a estas infracciones. Las autoridades no solo podían hacer poco con una población tan inaprensible como la del interior de la Audiencia de Guatemala: el modelo económico también reclamaba esta laxitud (Castellón, 2021, p. 12), necesaria para proveerse, por ejemplo, de hombres dispuestos a abandonar sus planes de familia o su grupo familiar creado.

Si el dato de haciendas, valles y otras formas de radicación se compara con el dato general de 1797 de pueblos con habitación indígena, ladina y española, obtenido del referido informe global de las vicarías de San Salvador, San Miguel y San Vicente y el curato de Sonsonate, los datos se hacen contrastantes. En las tres vicarías y el curato, los indios continuaban con el primer lugar en matrimonios (44.5%), seguidos de los ladinos (33.8%) y los españoles (14.7%). Esto acerca nuevamente la conducta matrimonial de los habitantes de valles y haciendas a la de los indígenas. Respecto de los solteros, en los datos globales los indígenas tuvieron la menor cantidad de solteros (17.0%), seguidos de los españoles (26.2%) y estos,

de los ladinos (28.2%), con la mayor cantidad de solteros. La diferencia con el dato de valles y haciendas de 1797 pudo entonces venir de una situación eventual.

Respecto de los niños, la comparación se hace más confusa, pues el alto índice de niños en haciendas y valles se acerca más bien al de ladinos (33.1%) y españoles (51.7%), que al de indios (30.0%), en el dato general. Podría tratarse, nuevamente, de una situación eventual. Algo similar sucede con las viudas y viudos, que eran, en el dato general de 1797, 8.1% indígenas, 4.6% ladinos y 6.7 % españoles (Castellón, 2019, p. 184).

Para ilustrar mejor la realidad de la estructura familiar en las haciendas de San Salvador y Sonsonate, se ha extraído de los datos de 1797 dos censos de haciendas. El primero, corresponde a la hacienda San Antonio; el segundo, a las haciendas Soledad y Remolino.

La hacienda San Antonio, que cosechaba maíz, arroz, y otros frutos, pero principalmente añil, se ubicaba a seis leguas al norte de Sensuntepeque, (al noreste de la actual Victoria, Cabañas, entonces sitio de Chocaique), fuera del camino real. En 1768 habitaban San Antonio, 15 familias con 62 personas, pero a finales del siglo, había ahí cerca de 300 almas. En realidad, la hacienda era la suma de diversos asentamientos que ya en 1768 Cortés y Larraz ubicaba, ambiguamente, «al lado de la hacienda», pero en 1797 se juntaba a estos asentamientos en el mismo padrón describiéndolos como «sitios agregados». Se trataba de los sitios El Cimarrón, San Jorge y Las Dantas. Allí habitaban 48 matrimonios de «mulatos» (indios, no aparecen consignados) y nueve matrimonios de españoles. Viudas eran cuatro, y viudos la misma cantidad. Solteros eran cinco y solteras una (Castellón, 2019, p. 199).

El dato confirma la inclinación al matrimonio, a pesar de la ausencia de indígenas en el padrón. El otro dato interesante son los matrimonios españoles. No se dice si estos son propietarios de la hacienda o si se trata de otros habitantes. Esto no solo rompe el mito ya demasiado anacrónico de que todos los españoles eran todos acomodados, sino además muestra lo cercana que estaba la movilidad social para estos individuos.

Otro asunto interesante es que dentro de las parejas descritas en la hacienda San Antonio figuran los solteros como «agregados» y las solteras como «hijas». En la misma condición de agregados figuraban dos viudas, un viudo y sus respectivos hijos (Castellón, 2019, p. 199). La

presencia de estas familias extendidas y compuestas (es decir, con la adición de otras personas con parentesco y sin parentesco), sugiere la antigüedad de radicación de algunos de los grupos, así como así como la implementación de mecanismos de solidaridad familiar. En el mismo contexto se circunscribe la presencia en las familias, de solteras con hijos; por ejemplo, el núcleo familiar de Felipe Santiago y María Lemus, con cinco hijos, uno de los cuales era Nicolasa, que figuraba como soltera, madre de Juan Gerónimo; de tres meses de edad (Castellón, 2019, p. 200). Como este caso, había dos más que hablan por sí solos de las uniones ilegítimas y sus resultados.

Si bien el abandono del hogar, en el caso de que lo hubiera, en plena edad reproductiva, afectaba la relación familiar, esto no atenuaba la capacidad reproductiva del hombre, favoreciendo nuevas uniones e ilegitimidad. La ilegitimidad pasó a ser numerosa, y una afectación dañina de la coherencia social, además de un lastre para la implementación de estrategias de movilidad social, pues un contrayente sin padre no era muy bien visto sobre todo entre los acomodados. Pero al no tener relevancia en términos económicos, las grandes mayorías aprendieron a sobrellevar la ilegitimidad. Precisar los niveles de ilegitimidad en la Audiencia de Guatemala es difícil dada la gran cantidad de uniones ilegítimas, pero para ilustrarlos también ayudan los libros de bautismo. En 1748 en la villa de Sonsonate, de 119 niños registrados en los libros de bautismo, 29 fueron reportados únicamente por la madre (24.36 %). La situación no había cambiado demasiado casi cuatro décadas más tarde, en 1786, pues en los primeros seis meses, de 82 registrados, 11 ya figuraban con solo el nombre de la madre (13.41 %) (Castellón, 2021, p. 28).

Cuatro de los agregados de la hacienda San Antonio eran viudos o viudas, parientes cercanos. La aún vigente arbitrariedad en el uso de los apellidos impide definir si algunos de los miembros agregados eran por completo parte de la familia; si así no lo era, es válido pensar en núcleos familiares que acogían a personas por razones tan simples como la caridad. Ese habría sido el caso Alejandro Castillo y María del Pilar Ayala, con dos hijos y Micaela Meléndez (viuda) y Lorenzo, de 7 años (posiblemente hijo de Micaela) (Castellón, 2019, p. 200).

Las edades de los habitantes adultos de la hacienda San Antonio los ubicaban en la madurez. Los hombres rondaban los 41 años y las mujeres, 34, confirmando la tendencia general de que los hombres eran mayores que las mujeres. Jóvenes y niños, en edades que comprendían de los 0 a

los 23 años, eran 169 en San Antonio, lo que arroja un promedio de 11.1 años, sin incluir a nueve menores de un año. En otras palabras, se trataba de una numerosa cantidad de individuos jóvenes, si bien con un futuro vital amenazado dadas las precarias condiciones de salud de la época. Si bien con un futuro vital amenazado dadas las precarias condiciones de salud de la época. El dato deja entrever la tendencia de los habitantes de la hacienda a procrear muchos hijos. Si bien en el caso de la hacienda San Antonio no se hace distinciones étnicas, en la generalidad de las provincias de San Salvador y Sonsonate, la capacidad reproductiva fue mayor en los ladinos o mulatos. Un ejemplo de esta tendencia la exponen los libros de bautismos de Suchitoto. En 1774 fueron 59 los bautizados; en 1785, 118; en 1795, 143; y en 1805, 150, todos ladinos. En otras palabras, el período en que más nacimientos se registró en ese pueblo fue el comprendido entre 1774 y 1785, a pesar de la brutal epidemia de viruelas ocurrida en 1781. La apuesta a las capacidades reproductivas en los años de vida activa (sobre todo los más fértiles, rondando los 30 años) podría explicarse con la regla de que la natalidad aumenta en la medida que aumenta la fecundidad (Newson, 1990, p. 295). Esto daría validez a la hipótesis de que, en tanto no se acabe de estudiar la fertilidad de las mujeres centroamericanas en edad reproductiva durante la época colonial, la inclinación por los partos intensivos sería una constante (Castellón, 2021, pp. 26-27).

El segundo ejemplo son las haciendas Soledad y Remolino, que también figuraban en un solo padrón de 1797. Estas haciendas eran más reducidas: estaban habitadas por 10 parejas y dos viudos, lo que sugiere más un tipo de asentamiento informal que pasaba como hacienda, o un tipo de radicación trabajada por un grupo. Por lo demás, de los habitantes de Soledad y Remolino, tampoco se consigna el grupo étnico, un tipo de omisión, intencional o no, que como se ha dicho, podría justificarse por la notable movilidad de la época y territorio. La edad de los adultos (incluidos los viudos) rondaba, como en el caso anterior, los 40 años en el caso de los hombres y los 35 en el caso de las mujeres. Los niños y jóvenes (entre los 0 y 15 años) promediaban los 7.8 años (Castellón, 2019, p. 201). A pesar de tratarse de una cantidad reducida de habitantes, eran numerosos los hijos, un total de 45, lo que arroja un estimado de más de cuatro por pareja; con edades que iban desde los 3 a los 15 años. Nuevamente, una cantidad numerosa de niños y jóvenes.

La variedad de los apellidos de los habitantes de las haciendas Soledad y Remolino, sugiere una variada procedencia y, en consecuencia, la poca

antigüedad de los mismos, lo que lleva a pensar más en familias nucleares de reciente creación que en extensas y de larga data.

Queda por comentar el caso de las viudas y viudos. Sin contar con que la muerte de su compañero podía truncar una estrategia de mejora, la viudez, como el abandono, era una seria amenaza para la sobrevivencia familiar, sobre todo para la mayoría no privilegiada (Castellón 2021, p. 30). Ni en 1785 (8.13%), ni en 1797 (6.67%) eran pocos, pero la cantidad no es francamente destacada en el caso de las haciendas Soledad y el Remolino. En la era colonial fue usual la muerte temprana de los hombres, pero también eran estos quienes tenían mayores posibilidades de contraer nuevas nupcias pues el patriarcado les confería el rol proveedor y enajenador de los bienes, cuando los tenían. La situación no era igual para las viudas, a las que, si además de faltarles bienes, tenían hijos, resultaban menos atractivas. Otro estudio ha expuesto, lo ventajosa que resultó la costumbre colonial del casamiento entre viudos (Castellón, 2021, p. 30), una práctica que también dinamizó la movilidad social.

Los censos referidos sugieren pobladores ladinos e incluso españoles, pero ¿qué sucedía con los esclavos? Se ha encontrado oportuno incluir en esta parte la información, aunque parcial, que proporcionan los autos de bienes de difuntos comprendidos entre 1700 y 1775 y entre los que ha sido posible ubicar a 208 esclavos en las provincias San Salvador y Sonsonate. De ellos, son 17 las madres con hijos y de ellas solo cuatro cuentan con el que es, o parece ser, un compañero; adicionalmente, solo figuran dos viudos. A los referidos 17 núcleos de madres e hijos sin padre, siguen en relevancia los casos que comprendían esclavas cedidas junto con sus hijos pequeños a otros amos, que quedaban separadas de los mismos por efectos de una manumisión limitada a ellas, así como los casos de padres separados de sus hijos por iguales motivos. Cabe considerar aquí los casos en que uno de los casados era esclavo y el otro libre, situaciones en que se ponía a prueba, una vez más, la flexibilidad de la sociedad colonial (Castellón, 2019, p. 215).

Las uniones mencionadas se dieron entre esclavos del mismo amo, al parecer la constante en la mayoría de uniones entre esclavos en las provincias de San Salvador y Sonsonate. En todo caso, la baja cantidad de matrimonios sugiere que fue más común en estas provincias que las esclavas engendraran sin casarse. Esto pudo suceder puesto que, como en la generalidad americana, la procreación de esclavos era un beneficio propio y explotable de las mujeres esclavas. Esta situación se hace notable en los

mortuales referidos para la actual región salvadoreña, donde del total de 208 esclavos, 77 son mujeres. Por otro lado, de las 17 madres con hijos, una, particularmente, tenía seis; si bien entre todas las demás, la mitad tenía un estimado de dos. Esto no solo habla de la alta fecundidad de las madres esclavas, también sugiere las bajas posibilidades de supervivencia de sus hijos, posiblemente menores que las de los hijos en los otros grupos. Eso sí, ya el mestizaje era notable en la población esclava del siglo XVIII en las provincias de San Salvador y Sonsonate. Para el caso, de las cuatro parejas citadas, una era de «negra» y «negro criollo» o «mulato»; otra, de «dos negros»; una más era entre «mulatos»; y otra entre «mulata esclava» y «negro» (Castellón, 2019, pp. 216-217).

Conclusiones

La hacienda de El Salvador colonial fue un espacio dinámico, tan intrincado e inserto en la sociedad colonial, que se vuelve decisivo para comprenderla. Su potencial movilizador, capacidad para acoger a la población, ubicación y vocación productiva, así como su rol dinamizador en sus zonas de radicación, su relación con los pueblos y la interacción interna que propiciaba, son ejemplos de cómo la hacienda acogió y fue reflejo de la intensa movilidad social y geográfica de la era colonial centroamericana hasta el final. Huir de los pueblos y adquirir otra denominación, vivir errante, sobrevivir sin importar la pertenencia étnica, diseñar estrategias de mejora para la descendencia, unirse afectiva y sexualmente para superar apremios emocionales y materiales, fueron algunas de las circunstancias vinculadas a la hacienda colonial.

El presente artículo muestra la necesidad de estudiar a la hacienda como dinamo de la movilidad social y geográfica. Plantea la necesidad de ampliar la dimensión del mestizaje a múltiples territorios de la movilidad social, a revisar la conducta y la incidencia de actores como los naboría, forasteros y esclavos en la configuración social. Expone el crucial rol de las uniones formales e informales en el contexto de los acomodos biológicos de los individuos para enfrentar la movilidad pero también emplearla ante las exigencias económicas. Plantea el rol clave de las familias como núcleo de supervivencia, plataforma de las estrategias de mejora social, optimizando las potencialidades biológicas a partir del aprovechamiento de las edades fértiles, los hijos numerosos y la exogamia.

Referencias

- Albiez-Wieck, S. (2017). Tributgesetzgebung und ihre Umsetzung in den Vizekönigreichen Peru und Neuspanien im Vergleich. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 54, pp. 211-257.
- Araya Espinoza, A. (1999). *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile Colonial*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Arriagada, I. (2018). Familias y hogares en América Latina, en Nájera, Jéssica et al. *Hogares y trabajadores en México en el siglo XXI*. El Colegio de México. Edición electrónica.
- Barón, R. (2002). *La población de El Salvador*. Biblioteca de Historia Salvadoreña, (3ª ed., Vol. 6). Dirección de Publicaciones e Impresos.
- Bourdieu, P. (2000). *The Weight of the World: Social Suffering in Contemporary Society*. Stanford University Press.
- Borah, W. (1951). *New Spain's Century of Depression*. Berkeley: University of California Press.
- Browning, D. ([1975] 1998). *El Salvador: La tierra y el Hombre*. CONCULTURA
- Castellón, José (2019). Secretos de familia. *La familia y su movilidad en El Salvador Colonial. Siglo XVIII*. Editorial de la Universidad Centroamericana (UCA).
- Castellón, José (2021). Estrategias de supervivencia y emociones. Unión informal y matrimonio en el Pacífico colonial centroamericano, en *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe* 18 (1), e45604. doi: <https://doi.org/10.15517/c.a.v18i1.45604>
- Cortés y Larraz, Pedro ([1770] 1958). *Descripción geografico-moral de la diócesis de Goathemala hecha por su obispo en el tiempo que la visitó (1769-1770)*. Biblioteca Goatemala.
- Real Academia Española. (s.f.). Diccionario de Autoridades (1726). (1ª Ed.)
- Fernández, José Antonio (1999). La población afroamericana libre en la Centroamérica colonial. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol. 1. N.º 1. Octubre-Diciembre de 1999.
- Fernández, José Antonio (2003). Pintando el mundo de azul. *Biblioteca de Historia Salvadoreña*. Vol. 14. Dirección de Publicaciones e impresos.
- Garcés, Carlos Alberto (2002). La sociedad disciplinaria. Ordenamiento urbano y policía en Potosí a fines del siglo XVIII en A. Carbonetti, C. Garcés y F. Blanco (compiladores). *De sujetos, definiciones y fronteras. Ensayos sobre disciplinamiento, marginación y exclusión en América. De la Colonia al siglo XX*. Universidad Nacional de Jujuy.

- Gonzalbo, P. (2006). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. y Rabell, C. (1996). *Familia y vida privada en la historia de iberoamérica*. El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez y Ulloa, A. (1962 [1807]). *Estado General de la provincia de San Salvador, Reyno de Guatemala, presentado por el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa en el año de 1807*. Dirección General de Publicaciones.
- Glick Schiller, N., Salazar, N. B. (2013). Regimes of Mobility across the Globe. En *Journal of Ethnic and Migration Studies* 39 (2), pp. 183-200.
- Heller, A. (1987). *Sociología de la vida cotidiana*. Ed. Península.
- Hernández, R. (2014). Delitos sexuales y sus penas en la provincia de Guatemala, 1578-1752. *Boletín de la Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, 60.
- Herrera, M. (2014). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos, siglo XVIII*. Universidad de los Andes, Kimpres, SAS.
- Herrera, S. (2013). *El ejercicio de gobernar: del cabildo borbónico al ayuntamiento liberal: El Salvador colonial, 1750-1821*. Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Juarros, Domingo (1857). *Compendio de la Historia de Guatemala*. Tomo I, p. 104. Imprenta Luna.
- Kuri Pineda, E. Representaciones y significados en la relación espacio-sociedad: una reflexión teórica. *Sociológica*, vol. 28, N.º 78, enero-abril, 2013, pp. 69-98. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Lardé y Larín, J. (1957). *El Salvador, Historia de sus pueblos, villas y ciudades*. Ministerio de Cultura de El Salvador.
- Lauria-Santiago, A. (1999). *An Agrarian Republic: Commercial Agriculture and the Politics of Peasant Communities in El Salvador, 1823-1914*. University of Pittsburgh Press.
- Leal, J. F. y Huacuja Rountree, M. (2011). *Economía y sistema de haciendas en México*. Juan Pablos Editor.
- Lindo-Fuentes, H. (1994). *La Economía de El Salvador en el siglo XIX*. Dirección de Publicaciones e Impresos y Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades: parte I Controversias conceptuales, polémicas prácticas. *Perspectivas sociales, Vol. 12 (1)*. pp. 103-140.

- Newson, L. (1990). Los sistemas de trabajo y la demografía en América Española durante la colonia: patrones de mortalidad y fecundidad. *História e População, Estudos sobre a América Latina*. Associação Brasileira de Estudos Populacionais, International Union for Scientific Study of Population, Centro Latino Americano de Demografía.
- Oso, L. & Ribas-Mateos, N. (eds.) (2015). *The International Handbook on Gender, Migration and Transnationalism: Global and Development Perspectives*. Edward Elgar Publishing.
- Rodríguez, P. (1997). *Sentimiento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*. Ariel Historia.
- Rodríguez, P. (2002). *En busca de lo cotidiano. Honor, sexo, fiesta y sociedad S. XVII- XIX*. Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.
- Salazar, N., Smart, A. (2011). Anthropological Takes on (In)Mobility. *Identities: Global Studies in Culture and Power*. Vol. 18, N.º 6, pp.1-9. Routledge, part of the Taylor & Francis Group
- Saldarriaga, G. (2017). Trabajo y vida indígenas en los trapiches del Nuevo Reino de Granada, 1576-1674. *História e Cultura Material*, 25(1), pp. 149-168. Universidad de Sao Paulo.
- Sermeno, Arnoldo (2006). Dinámica de las migraciones en El Salvador, en *Teoría y Praxis*, N.º 9, noviembre, pp. 6-75. Universidad Don Bosco.
- Sheller, M., Urry, J. (2006). The new mobilities paradigm en *Environment and Planning*. A 38 (2) pp. 207- 226. <https://doi.org/10.1068/a37268>.
- Smith, R. S (1956). Forced Labor in Guatemalan Indigo Works. *Hispanic American Historical Review*, 36 no. 3, pp. 321-328. Duke: University Press.
- Smith, R. S. (1959). Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala, en *Hispanic American Historical Review*, 39, N.º 2, pp. 181-211. Duke: University Press.
- Solórzano, J. C. (1984). Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 10, pp. 95-123. Universidad de Costa Rica.
- Taracena Arriola, A. (2002). Guatemala: del mestizaje a la ladinización, 1524- 1964. *Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica- CIRMA*.
- Vos, S. De (1987): Latin American Households in Comparative Perspective, en *Population Studies*, 41, pp. 501-517. <https://doi.org/10.1080/0032472031000143026>